

ERASMUS+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

1 Información general

Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad, ofreciendo a los estudiantes de **Formación Profesional Grado Básico y Grado Medio**, al profesorado y al personal oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje, y para realizar estudios y prácticas en el extranjero. Contribuyendo además a mejorar las posibilidades de empleo y las habilidades personales y, de este modo, potenciar la competitividad de la economía europea.

Erasmus+ ofrece al alumnado la oportunidad de realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo en organizaciones situadas en los países del programa. Por lo general, las organizaciones que participan en proyectos Erasmus+ han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Oferta del IES Abastos

Nuestro centro realiza Movilidades de Estudiantes Para Prácticas de **Formación Profesional (Grado Medio y Grado Básico)**, y Movilidades de Personal.

Para este curso 2024-2025 disponemos de **4 becas** ERASMUS+, que permiten a estudiantes de Formación Profesional Grado Básico y Grado Medio poder optar a realizar la FCT en el extranjero, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

2 Condiciones para participar

- Alumnado **matriculado** en el Centro, en segundo curso de Formación Profesional Grado Básico o Grado Medio, que estén en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúnan los siguientes REQUISITOS:
 - Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
 - Nacionalidad española o permiso de residencia.
 - Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos estudiantes que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
 - Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.
- Alumnado **recién titulado** seleccionado durante su último año de estudios en la institución y realizando la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios de Formación Profesional.

3 Criterios para la selección del alumnado

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:
 - Superar prueba de nivel lingüístico tanto escrita como oral, cada una se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final será el 30% de la media aritmética de ambas partes.
 - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
 - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- b) Expediente académico de 1^{er} curso de FPGM o de FPGB, se valorará hasta 3 puntos:
Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.
- c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:
 - Informe del tutor o equipo didáctico.
 - Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, y con el programa Acompañamiento del Centro, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad.

La calificación final será la suma de los apartados a), b) y c) expresada con al menos tres cifras decimales.

4 Duración de la movilidad

La duración de la estancia es de entre 65 y 90 días como máximo.

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+ y en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

5 Dotación económica

El o la estudiante recibirá financiación fija, para viaje, alojamiento y manutención según el nivel de vida del país de destino y días de estancia (incluidos seguros y transportes locales).

El importe recibido puede no cubrir la totalidad de los gastos incurridos, pero generalmente los cubre en gran medida.

Plazos de pago:

- 80% antes de iniciar la movilidad.
- 20% restantes, al finalizar la estancia y entregar toda la documentación requerida.

El o la estudiante pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, seguro, etc.

El centro junto con el o la estudiante gestionará todo lo necesario: contratación de seguro, viaje, alojamiento, visado, etc. y le asignará la empresa donde realizar las prácticas.

6 Apoyo lingüístico

El alumnado seleccionado recibirá una formación on-line, que deberá iniciar antes de la movilidad y finalizará cuando termine el periodo de movilidad.

Además, recibirá en el instituto clases de conversación en inglés.

7 Calendario

Inscripción a través del formulario que se encuentra en el enlace:

<https://forms.office.com/e/MNVTLgSWZ>

El plazo de inscripción será **desde el día 18 de noviembre de 2024** hasta **el día 24 de noviembre de 2024**.

Documentación para enviar por correo electrónico

- Currículum Vitae Europass y Carta de motivación en la lengua del país de destino.
<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>
<http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>
- Copia del DNI o permiso de residencia.

Se envía al departamento de Prácticas Formativas, a la dirección:

cd.practiques@iesabastos.org

Documentación para entregar en la secretaría de ciclos

- En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el estudiante exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

Lista provisional de solicitudes admitidas

Se publicará el día **26 de noviembre de 2024** en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Reclamaciones

Reclamaciones hasta las 13:00 horas del día **29 de noviembre de 2024** en el despacho de FCT.

Lista definitiva de solicitudes admitidas:

Se publicará el día **3 de diciembre de 2024** en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Pruebas de idioma

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

- Prueba escrita:
 - Inglés: Fecha a determinar. Se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
- Prueba oral: Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente indicándoles día y hora

Entrevistas

Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente y se realizarán a partir del **4 de diciembre de 2024**.

Baremación provisional

Se publicará el día **13 de diciembre de 2024** en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones, la lista provisional de las personas candidatas participantes junto con la nota obtenida, (Media de: nota de prueba de idioma, expediente de primero y entrevista).

Dicha lista estará ordenada por nota, indicando tanto las personas preseleccionadas como quienes quedan en reserva.

Reclamaciones

Plazo de reclamaciones: hasta las 13:00 del día **17 de diciembre de 2024** en el despacho de FCT.

Baremación definitiva

Se publicará el día **19 de diciembre de 2024** en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados como personas beneficiarias de beca las **cuatro** primeras de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.

Cualquier persona participante que no haya sido seleccionada, pero haya alcanzado una puntuación de 5 o superior, podrá solicitar su participación con **beca cero**. La **beca cero** consiste en que esa persona realiza la movilidad con las mismas condiciones de estudiante Erasmus+, seguro, derechos y obligaciones, pero no recibe ninguna ayuda económica.

8 Contacto

Jefatura de Prácticas Formativas

cd.practiques@iesabastos.org

Teléfono: +34 96 120 58 75